



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 02 OCT 2018

Expediente N° 14.270/08

VISTO La Resolución FI N° 387-D-18 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes desde el 03 al 19 de septiembre, inclusive, del corriente año a la Ing. Graciela María Musso de Falú, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Musso de Falú, mediante Nota N° 2177/18 informa su incorporación a sus tareas habituales;

Que corresponde realizar el reintegro a sus funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada, a partir del 20 de septiembre del año en curso a la Ing. Graciela María MUSSO de FALÚ, PROFESOR ADJUNTO Regular con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura "FÍSICA II" de las carreras de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Ing. Graciela María MUSSO de FALÚ, Departamento Docencia, Dirección General de Personal y siga al Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° 0495 - D - 2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa